



# UNODC

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

Colombia

**Para:** Todos los interesados

**De:** Bo Mathiasen  
Representante

**Asunto:** Anuncio de Vacante

**Fecha:** 12 de julio de 2017

---

Tengo el agrado de enviar adjunto los términos de referencia para la vacante de:

**ASESOR TEMÁTICO DEL PILAR ANTICORRUPCIÓN Y DE APOYO AL PILAR  
DE DELITOS AMBIENTALES – PROJUS**

Las personas interesadas en esta vacante, deben enviar el Formato P11 que encontrarán en nuestra página web ([unodc.org/colombia/es/vacantes](http://unodc.org/colombia/es/vacantes)), firmado, al correo electrónico [talento.humano.co@unodc.org](mailto:talento.humano.co@unodc.org), indicando el cargo al cual están aplicando.

Las solicitudes se recibirán hasta el **24 de julio de 2017, 5:30 p.m.**

Únicamente se contactarán para el proceso de selección aquellas personas cuyas hojas de vida cumplan con todos los requisitos establecidos en los términos de referencias (ver anexo).

*Esta convocatoria está abierta únicamente a ciudadanos colombianos.*

Atentamente,



**UNODC**  
Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **ASESOR TEMÁTICO DEL PILAR ANTICORRUPCIÓN Y DE APOYO AL PILAR DE DELITOS AMBIENTALES**

**Duración:** Seis meses (prorrogable)  
**Sede:** Bogotá, D.C.  
**Dedicación:** Tiempo completo  
**Tipo de contrato:** Contrato de Servicios (SC)  
**Remuneración:** SB-3

#### **CONTEXTO DEL CARGO**

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) trabaja con los Estados y la sociedad civil para prevenir que las drogas y el delito amenacen la seguridad, la paz y las oportunidades de desarrollo de los ciudadanos. Fomentando la actualización de mejores prácticas internacionales, los aportes consisten en: (1) generar conocimiento sobre la naturaleza, el alcance y las tendencias de la problemática de las drogas y el delito; (2) apoyar la implementación de las convenciones internacionales sobre la materia; (3) orientar políticas y estrategias nacionales de lucha contra las drogas y el delito; (4) desarrollar capacidades nacionales para enfrentar y prevenir la producción, el tráfico, el abuso de drogas y otras manifestaciones del crimen organizado.

El Programa de Prevención del Delito y Fortalecimiento de la Justicia - PROJUST - de UNODC Colombia apoya el desarrollo del mandato de la Organización relacionado con la prevención y lucha contra las manifestaciones del terrorismo y del crimen transnacional organizado, incluyendo el tráfico ilícito de drogas, el lavado de activos, el contrabando, el fraude, el secuestro, la extorsión, la corrupción, la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes y las conductas delictivas que colocan en riesgo la seguridad ciudadana y demás delitos graves conexos.

PROJUST, en el marco del Pilar Anticorrupción, apoya el desarrollo del mandato de la Organización relacionado con la lucha contra la corrupción en sus distintos ámbitos. A su vez, el Proyecto COLX03 "Apoyo para la implementación de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción en Colombia" apoya al Estado en la implementación de dicha Convención mientras fomenta la sensibilización sobre las consecuencias del fenómeno de la corrupción en varios sectores de la sociedad. Por su parte, el Proyecto COLZ58 "Hacia la integridad: una construcción entre los sectores público y privado en Colombia" busca mejorar el diálogo entre los sectores público y privado a través de la promoción de las acciones colectivas, fortalecer el marco legal anti-corrupción y crear una cultura de la integridad en el sector privado colombiano.

Así mismo PROJUST, en relación al Pilar de Delitos Ambientales en el marco del programa global CWFC (por sus siglas en inglés) de UNODC, se enfoca en la prevención y lucha contra la modalidad criminal dirigida a la explotación ilícita de fauna y flora silvestres, la contaminación, comercio y eliminación de residuos materiales peligrosos contraviniendo los marcos normativos nacionales y globales aplicables, junto con otras conductas diversas que cada vez atraen más a las redes de delincuencia organizada al representar una alta rentabilidad atentando contra el medio ambiente como bien de protección universal. Su objetivo se centra en (i) el fortalecimiento del marco normativo nacional y articulación interinstitucional en la prevención y lucha frente a los delitos contra

el medio ambiente, (ii) en la reducción de la oferta y la demanda a través de fuentes de sostenimiento alternativas y (iii) el fortalecimiento de la cooperación interna e internacional entre organismos de seguridad relacionados.

Bajo la supervisión directa del coordinador del Pilar Anticorrupción, y la guía del coordinador del Pilar de Prevención del Terrorismo, Cibercrimen y Delitos Ambientales, del Pilar de Seguridad, Anticorrupción y Reforma Penitenciaria así como del Coordinador de Programas y del Jefe del Área de PROJUST, el *Asesor Temático del Pilar Anticorrupción y de Apoyo al Pilar de Delitos Ambientales* se encargará de asesorar al coordinador del Pilar Anticorrupción en la planeación, promoción, gestión, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos, en el desarrollo de sus actividades, así como en el contexto de programas y políticas enfocadas a la prevención y lucha contra la corrupción, y apoyará al coordinador del Pilar de Prevención del Terrorismo, Cibercrimen y Delitos Ambientales en los aspectos técnicos relacionados con el pilar de Delitos Ambientales. Las siguientes tareas se cumplirán de acuerdo con las normas y regulaciones establecidas por UNODC y PNUD.

Adicionalmente, será responsable de asegurar y proveer lineamientos necesarios tanto a los socios estratégicos como al equipo técnico de trabajo del proyecto, en aspectos técnicos como conceptuales, de acuerdo con lo estipulado a nivel nacional e internacional, incluyendo el marco de las Convenciones Internacionales y reglamentos expedidos por Naciones Unidas relativos a la prevención y combate de la corrupción

## **FUNCIONES**

1. Asesorar al coordinador del Pilar Anticorrupción y de Delitos Ambientales, en el diseño de proyectos de acuerdo a las Convenciones de las Naciones Unidas y la normatividad interna en materia de corrupción y delitos ambientales.
2. Formular documentos sustantivos de cooperación técnica, documentos de proyecto, a nivel regional y nacional, con el fin de facilitar la sostenibilidad de los pilares anticorrupción y de delitos ambientales.
3. Elaborar documentos de investigación especializada en anticorrupción y delitos ambientales, con el objetivo de contribuir al desarrollo de nuevas herramientas técnicas.
4. Representar a los pilares en las actividades designadas por el Jefe del Área y/o el coordinador del Pilar Anticorrupción o de Delitos Ambientales, a fin de garantizar el adecuado manejo de las relaciones con las contrapartes e instituciones beneficiarias del trabajo en las temáticas de anticorrupción y delitos ambientales.
5. Elaborar los documentos temáticos en anticorrupción y delitos ambientales que sean requeridos asegurando el cumplimiento de los estándares de UNODC.
6. Apoyar en el relacionamiento con las entidades del sector público, sector privado y sociedad civil, que trabajen en temas anticorrupción y delitos ambientales.
7. Apoyar en el fortalecimiento de la red de trabajo con entidades de sector público, sector privado y sociedad civil, que trabajen en temas anticorrupción vinculados a la Convención de Naciones Unidas contra la corrupción y temas de delitos ambientales.

8. Apoyar al coordinador del Pilar Anticorrupción y de Delitos Ambientales en la interlocución con las contrapartes para la toma de decisiones sobre las orientaciones de los proyectos, contenidos técnicos, temáticos y metodológicos, en lo relacionado con su implementación.
9. Asesorar y apoyar en el diseño y desarrollo del Subcomité de Prevención de Minería Ilegal, que forma parte del Comité Interinstitucional para la Prevención y Lucha contra el Terrorismo, su Financiación y Delitos Graves Conexos (COPT) de UNODC.
10. Elaborar los informes periódicos narrativos (técnicos) y financieros sobre la implementación y desarrollo de los convenios y proyectos a su cargo.
11. Apoyar el diseño del esquema de seguimiento y evaluación de los Proyectos COLX03 y COL/58 con el fin de asegurar el cumplimiento de las actividades establecidas de acuerdo con el cronograma de trabajo.
12. Asesorar al coordinador del Pilar Anticorrupción en la revisión y aprobación de las metodologías, y contenidos temáticos de las iniciativas desarrolladas en el pilar.
13. Proponer nuevas propuestas y gestionarlas, así como otras iniciativas, actividades, metodologías, entre otras, que respondan a las necesidades que se vayan detectando dentro del desarrollo de los respectivos convenios con las instituciones públicas y privadas en los temas de anticorrupción y delitos ambientales.
14. Estar a disposición para cumplir con cualquier otra función o actividad que con fundamento en la profesión, requiera el supervisor inmediato y/o el Representante UNODC.

## **REQUISITOS**

- Profesional en Derecho.
- Especialización o maestría en Derecho, Derecho Administrativo, Derecho Ambiental, Derecho Penal, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario o Derecho Constitucional.
- Mínimo seis (6) años de experiencia laboral con responsabilidades similares a las del cargo que incluyan al menos un (1) año de experiencia en temas anticorrupción en organismos de cooperación internacional y tres (3) años en temas ambientales o de tierras.
- Experiencia en el desarrollo de investigaciones, publicaciones y herramientas técnicas en materia anticorrupción, ambiental o tierras será positivamente valorado.
- Experiencia en el diseño de políticas públicas en materia de anticorrupción, ambientales o de tierras será positivamente considerado.
- Conocimiento del marco normativo e institucional en anticorrupción (nacional e internacional), será positivamente considerado.
- Excelente conocimientos en el manejo de las herramientas informáticas de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point), Internet y correo electrónico.
- Conocimiento del idioma inglés hablado y escrito, será positivamente valorado

## **NORMAS DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL**

Los fondos consignados a las Naciones Unidas y a UNODC para financiar programas de cooperación técnica provienen de los Estados Miembro de las Naciones Unidas y otras entidades públicas y privadas asociadas. Por ello, todas las transacciones llevadas a cabo con dichos fondos deben ser ejecutadas con base en los más altos estándares de imparcialidad, integridad, transparencia, competencia y responsabilidad personal, para asegurar la confianza pública en las Naciones Unidas.

Según el reglamento financiero 101.2 de las Naciones Unidas, todos los funcionarios tienen la obligación de cumplir con la reglamentación financiera de las Naciones Unidas y con las instrucciones administrativas correspondientes. Todo funcionario que contravenga la reglamentación financiera de las Naciones Unidas y las instrucciones administrativas correspondientes asumirá la responsabilidad personal por sus acciones y puede ser objeto de medidas disciplinarias que incluyen, pero no se limitan, a la terminación del contrato.

## **HABILIDADES Y COMPETENCIAS**

- Excelentes habilidades de comunicación, redacción y trabajo en equipo y en grupos multidisciplinarios y multiculturales.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad de decisión y asumir sus consecuencias.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.
- Actuar en todo momento con extrema discreción respecto de los documentos, información y materiales propios de UNODC.
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quien interactúa UNODC.

Las competencias organizacionales de Naciones Unidas son la base sobre la cual se construye y fortalece todos los sistemas de Recursos Humanos. Toda persona que aspire a trabajar en UNODC debe contar con los siguientes elementos:

## **COMPETENCIAS FUNDAMENTALES**

Son las habilidades, atributos y comportamientos considerados importantes para todo el personal de las Naciones Unidas, independiente de sus funciones o niveles.

- Profesionalismo
- Transparencia
- Eficiencia

## **HABILIDADES GENERALES**

- Compromiso con las iniciativas de aprendizaje continuo y la voluntad de aprender nuevas habilidades.
- Disponibilidad para trabajar en horarios flexibles.
- Estricta confidencialidad.

## **COMPETENCIAS GERENCIALES**

Son las habilidades, atributos y comportamientos considerados esenciales para el personal con responsabilidades gerenciales y de supervisión

- Liderazgo
- Visión
- Empoderamiento de los otros
- Construcción de confianza
- Manejo del desempeño
- Toma de decisiones